

TÉCNICOS DE TALLER	EUROS/AÑO
JEFE DE TALLER	962,13
MAESTRO DE TALLER	886,87
MAESTRO DE 2ª	842,39
ENCARGADO	830,42
TÉCNICOS DE OFICINA	
DELINEANTE PROYECTISTA	945,55
DELINEANTE DE 1ª	845,89
DELINEANTE DE 2ª	797,68
REPRODUCTOR O CALCADOR	759,81
AUXILIAR	759,81
REPRODUCTOR DE PLANOS	739,91
PERSONAL DE OFICINAS DE ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA DEL TRABAJO	
JEFE DE SECCIÓN DE 1ª	930,00
JEFE DE SECCIÓN DE 2ª	906,13
TÉCNICOS DE ORGANIZACIÓN DE 1ª	846,20
TÉCNICOS DE ORGANIZACIÓN DE 2ª	804,10
AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN	753,33

09/14470

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Patricia Martínez Pelayo.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 1 de octubre de 2009.—Firma ilegible.
09/14620

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Rectificación de error

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 173 de fecha 8 de septiembre de 2009 relativo a la información pública de solicitud de actividad de transformados de plástico solicitada por «KUM PERFILES Y TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICO, S.L.» en barrio Rolisas D-12 de Mar, se comprueba que existe un error en el plazo de información pública.

Donde dice: «Pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC»;

Debe decir: «Pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.»

Polanco, 8 de septiembre de 2009.—El alcalde en funciones, Luis Barrero Onandía.
09/13916

JUNTA VECINAL DE VIAÑA

Aprobación inicial y exposición pública de Ordenanza reguladora de Pastos.

Habiéndose aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Viaña (Cabuérniga), con fecha 17 de agosto de 2009,

la Ordenanza Reguladora de Pastos para la Entidad Local de Viaña (Cabuérniga).

Se somete a información pública por término de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el BOC de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante cuyo plazo podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El expediente estará de manifiesto en las dependencias de la Junta Vecinal de Viaña y en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga.

De no presentarse reclamaciones, la Ordenanza se entenderá aprobada definitivamente.

Viaña, 28 de septiembre de 2009.—El alcalde pedáneo, Miguel Ángel Cobo Marcos.
09/14612

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 215/09.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 215/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Roberto Vargas Mazón, don Pedro López Obregón, don Miguel Ángel San Pablo Argumosa, don Eduardo Soto Terán, don Antonio González González, don José Antonio González Mesones contra la empresa «PUENTE VIOCA, SL», «PROFESIONALES ALBAÑILES DE CANTABRIA, SL», sobre despido, se ha dictado auto, con fecha 18 de septiembre de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda aclarar la parte dispositiva del auto dictado con fecha 4 de agosto de 2009, en el sentido de que donde dice: «Por un principal de 7.426,70 euros, más la cantidad de 11.485 euros, fijados provisionalmente para intereses y costas», cuando debiera de haberse dicho: «Por un principal de 57.426,70 euros, más la cantidad de 11.485 euros, fijados provisionalmente para intereses y costas.»

Notifíquese esta resolución a las partes.

La presente resolución es firme, sin que contra la misma quepa recurso alguno.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «PUENTE VIOCA, S.L.» y «PROFESIONALES ALBAÑIL DE CANTABRIA, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del juzgado.

Santander, 18 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.
09/14323

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 189/09.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 189/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Javier González Hidalgo contra la empresa «HEPRYCAM, S.L.», sobre ordinario, en reclamación